

Exp. 2022-25-4-007623
C. 82/2026
PS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 538/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, estableciendo que donde dice: "... Centro Educativo Asociado – Escuela N° 89 – Ciudad del Plata – San José ...", debe decir: ... Escuela Técnica Ciudad del Plata ...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General